



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	765203105003201300053-01
RADICADO INTERNO:	74433
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARIA ITALIA NOGUERA JARAMILLO, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	ILEANA MARIA QUICENO MONTOYA, MARIA ITALIA NOGUERA JARAMILLO, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
FECHA SENTENCIA:	15/09/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3494-2020
DECISIÓN:	CASA-...- REVOCA- SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 5/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/10/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
15/09/2020.

SECRETARIA